

democracia refiriéndose a la república que no les gustó mucho. En cambio lo de que el Gobierno entregaría a las Cortes el depósito que había recibido de la república les pareció perfectamente.

Sea que los temores de los constitucionales sobre que el Sr. García Ruiz pensase reservarse la aprobación de los nombramientos de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, fueran infundados, sea que en vista de las advertencias de la «Iberia» y del «Gobierno» el ministro de la Gobernación comprendiese que tal idea no iba a ser aprobada en Consejo, lo cierto es que el Sr. García Ruiz llevó a este la circular como ha salido en la «Gaceta» dejando a los gobernadores gran libertad para que organicen la administración provincial y municipal como lo juzguen oportuno para asegurar la tranquilidad pública.

Esta circunstancia no impide que se siga hablando con insistencia de la probabilidad de una crisis cuyo resultado sea la salida de los ministros radicales y la reorganización de un gabinete conservador formado con algunos de los ministros actuales y entrando no solo constitucionales como los Sres. Ulloa y Romero Ortiz, sino también algunos alfonosinos liberales como los Sres. Cánovas del Castillo y El-duyén.

Los que presumen de bien enterados aseguran que hace ya algunos días los políticos de segunda y tercera fila del partido constitucional que se reúnen en el círculo de la calle del Clavel, provocaron con sus exigencias en favor de una situación política sin mezcla de radicales una reunión de personajes del partido en la cual se tomaron algunos acuerdos favorables a esta idea. La cosa ha sido tan pública que a esta decisión de los políticos menores del constitucionalismo se la llama en los círculos donde de política se trata la conspiración de los sargentos, aludiendo a la gratuación que alcanzan en el partido.

Se positivamente que ayer se reunieron en una casa del barrio de Salamaua cuatro personajes del partido constitucional para tratar de cómo conviene resolver la crisis en el caso de que llegue a presentarse, y he oído dar grande importancia a una visita que el conde de Miraflores hizo a Malcampo hace pocos días al duque de la Torre.

Hoy los vientos son decididamente favorables a los constitucionales, pero no se sabe como soplarán mañana.

Por una carta que publica anoche «El Gobierno» se sabe que la rendición de La Guardia debió ser no solo al esfuerzo de nuestros soldados sino también a que la guarnición carlista se había dividido queriendo unos capitular y otros resistir por la cual fué herido el titulado general Llorente que mandaba en aquel punto. La «Gaceta» no ha hablado al dar cuenta de este hecho de armas de prisioneros porque se les puso en libertad a condición de que los carlistas hicieran lo mismo con los carabineros y paisanos que sorprendieron al tomar La Guardia.

Mañana publicará la «Gaceta» el decreto extendiendo a todos los contribuyentes del impuesto directo al pago del empréstito de guerra que ahora solo hacían los que pagaban cuotas mayores de doscientos reales.

L. N.

DOCUMENTOS NOTABLES.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de los siguientes documentos, y muy especialmente lo hacemos del firmado por el ex-ministro Sr. Carvajal, cuya nota honra muchísimo a España.

Estos documentos los publican los periódicos de los Estados-Unidos cuyas notas mediaron entre Mr. Sickles,

ministro de los Estados-Unidos en Madrid, y el señor Carvajal, entonces ministro de Estado, a propósito del «Virginus». Véase la nota inculcable de Mr. Sickles al tener conocimiento de los fusilamientos de Santiago de Cuba.

«Legación de los Estados-Unidos en América.—Madrid 14 de Noviembre de 1873.—Al Sr. D. José de Carvajal.—El infrascrito, en cumplimiento de las órdenes de su gobierno, tiene el honor de llamar la atención de V. E. sobre el hecho de haber publicado los periódicos de la Habana del día 12 la noticia tomada aparentemente de fuente oficial, de haber sido fusilados el capitán y 36 de la tripulación del «Virginus», y que 10 personas más sacadas de dicho buque lo fueron también el 7, todo por orden de las autoridades españolas de Santiago de Cuba.

La comunicación verbal hecha al infrascrito por el Sr. Carvajal, anoche en el ministerio de Estado, coincide en sustancia con el informe recibido en Washington, y debe considerarse como la ratificación de la noticia publicada en la Habana y Madrid anteriormente. El infrascrito se ve por tanto obligado a protestar en nombre de su gobierno y de la humanidad, contra semejante hecho de la autoridad de Cuba, como bárbaro brutal y ofensivo a la civilización del siglo. Asimismo declara el infrascrito al señor ministro de Estado que pedirá a nombre de su gobierno satisfacción amplia por cualquier desafuero que se haya cometido contra alguno de sus súbditos ó de su bandera.—D. E. Sickles.

La contestación digna y mesurada del señor Carvajal está concebida en los siguientes términos.

«Ministerio de Estado.—Madrid 14 de Noviembre de 1873.—Al general Sickles.—Señor, acabo de recibir su nota de esta fecha, protestando contra las ejecuciones que tuvieron lugar en Santiago de Cuba el 7 y 8 del presente en ejercicio de su empleo, a nombre de su gobierno, y arrojándose el nombre de la humanidad, cuya representación no pertenece a V. solo.

La protesta está concebida en términos generales, y el gobierno no puede considerar a V. autorizado para hacerla, desde que no se especificó agravio cometido contra ciudadano americano, como no podría el gobierno de España protestar contra hechos crueles y sangrientos cometidos en nuestros días, tanto en los Estados-Unidos, como en otros países del nuevo y viejo continente.

Desechada la protesta, debo contraerme a la acritud de su lenguaje y de los violentos é impropios conceptos usados por V. al calificar la conducta de las autoridades españolas. Si al documento firmado por V. le falta la solemnidad que debiera tener por ser dirigido a mí, debía al menos tener la circunspección que indicase que no lo había dictado la pasión.

Tocaría ligeramente esta materia, si solo tuviera que ocuparme de la ofensa; pero conociendo su mira, el gobierno no puede consentir en que se trate a sus empleados de otro modo que como él crea justo, ni que esté lo haga el representante de una potencia extranjera, aunque sea amiga; intervención siempre inadmisible, pero mucho mas extraña cuando ni el gabinete de Washington, ni el gobierno de Madrid, ni V. mismo, tienen a éstas fecha informes bastantes sobre la captura del «Virginus» y los hechos pos-

teriores que dieran base para fundar un reclamo.

Sus palabras no pueden ser repetidas aquí porque harían contraste con la mesura de esta nota; pero V. comprenderá que, sin conocimiento de los hechos, hubiera sido siempre un acto de temeridad lanzar juicios sobre las autoridades, y aun conocidos esos hechos, siempre debió tenerse presente que los unos son guardianes y representantes de la ley, y los otros, los fusilados eran rebeldes insurrectos que querían pisotear las leyes, enemigos del país y perturbadores del orden y la tranquilidad de una república hermana.

Despreciando meras impresiones, V. ha debido suspender su juicio, como el gobierno de la república ha suspendido el suyo, para que no se le echa en cara el haber sido violento y precipitado en un asunto de tanta trascendencia.

En esta situación permanecerá, y puede usted estar seguro de que no la cambiará por ninguna presión, ni que se exasperará por la nota de usted hasta el extremo de olvidar lo que corresponde a la dignidad del país y al respeto a las leyes, que aún por encima de toda especie de susceptibilidad nacional.

Dice V., además, a nombre de su gobierno, que pedirá plena satisfacción por cualquier ofensa hecha a ciudadanos americanos ó a su bandera, y es de sentirse que en este respecto no mantenga V. la actitud que tomó en la conferencia privada a que V. hace referencia.

Al terminar, no dudo sostener que el gobierno de España no sufrirá ningún abuso ni desman, según lo espera V. mismo, al traer con prematura y querrellosa anticipación su protesta a la arena oficial. El gobierno sabrá mantener la ley, tanto en nuestro territorio, como en nuestras relaciones exteriores.—J. de Carvajal.»

Dice el «Eco de Cartagena»

Hemos oído asegurar que algunos comerciantes dueños de los géneros que han sido recogidos por la Guardia civil y agentes de orden público y que se hallaban en poder de los cantonales, en la imposibilidad de justificar a quien pertenecían todos y cada uno de ellos, por la falta de marcas que los distinguan, comprendiendo al mismo tiempo que efectuar un prorrateo sería operación difícil sino imposible, han acordado cederlos a los establecimientos benéficos de esta ciudad.

A muchos de los comerciantes a quienes se les ha dado la noticia que antecede, han respondido que también se hallan dispuestos a ceder los géneros que pudieran pertenecerles.

Aun en las ocasiones mas calamitosas, sabe distinguirse este noble pueblo por sus sentimientos caritativos.

Nada tenemos que añadir. ¿Cuál será la situación de Cartagena, cuando aquellos a quienes se les había privado de su fortuna, ceden gustosos la parte que pudieran recuperar para mejorar nuestra triste situación!

¡Quiera Dios que pronto cesen tantas calamidades y vuelva de nuevo Cartagena a ser lo que fué antes de la insurrección cantonalista.

En el mismo periódico leemos:

«Nuestro estimado colega «La Correspondencia de España» dice en el número que ayer recibimos, que va teniendo noticias exactas del estado de Cartagena que por cierto no es tan lamentable como en un principio se aseguraba.

Añade que las casas destruidas por completo y que necesitan reedificarse son 50 y no llegan a 300 las que han sufrido perjuicios del bombardeo.

Sin entrar toavía en detalles que nos hallamos recopilando y pronto publicaremos, tenga entendido nuestro estimado colega, que las cifras que inserta son

desgraciadamente muy pequeñas y por completo inexactas.

De los pocos datos que hasta hoy hemos podido recoger, porque el trabajo que nos proponemos hacer es muy penoso y sobre todo muy entretenido, resulta que en un solo cuartel, de los ocho en que la población está dividida, existen ocho edificios incendiados, ciento veinte totalmente destruidos y cuatrocientos noventa y siete que han sufrido en mayor ó menor escala, pero que en su inmensa mayoría necesitan una pronta reparación por el estado ruinoso en que se hallan.

Estas desconsoladoras noticias son desgraciadamente tan ciertas, que no dudamos obtener de nuestro estimado colega la rectificación que es de justicia, pues de otro modo podría por algunos creerse que un bombardeo continuo de 47 días en que se arrojaban proyectiles de 31 centímetros solo había destruido y no por completo, un centenar de edificios cuando el número de los perjudicados pasa con mucho de 2.000.

NOTICIAS GENERALES.

Por el señor ministro de Marina se ha comunicado la siguiente noticia al alcalde primero de Cartagena:

«Concedi los 21.000 duros para establecimientos de beneficencia y parroquia de esa ciudad, que serán enviados inmediatamente. Felicito a V. S. y le ruego trasmita esa felicitación al municipal que dignamente preside.»

Tampoco se ocupó ayer el Gobierno del nombramiento de Consejeros de Estado.

Ya está firmado el decreto sobre reforma de la Milicia, que se publicará muy en breve.

Paraca que se han enviado instrucciones a los gobernadores acerca de la prensa de provincias.

El Sr. Rivero no está dispuesto a aceptar el cargo de presidente del Consejo de Estado, que según algunos colegas debía conferirsele.

El señor ministro de la Gobernación ha excitado a los gobernadores últimamente nombrados para que marchen a sus respectivas provincias en el término más breve que les sea posible.

Noticias recibidas de Bilbao aseguran que las disposiciones recientemente adoptadas por el señor ministro de Marina acerca de la escuadrilla del Norte, han producido en aquella plaza la mejor impresión, y levantado mucho el espíritu de aquellos habitantes.

Dice el «Imparcial»

No es cierto, como asegura un colega que el gobernador de Almería vaya a otra provincia. El Sr. Carrasco saldrá en breve para aquella provincia, acompañado del secretario nuevamente nombrado Sr. Galvan.

El general en jefe del ejército del Norte ha comenzado de nuevo las operaciones con grande actividad.

Hoy debe llegar a Madrid una comisión de cartageneros, que viene con el objeto de gestionar cerca del Gobierno asuntos de interés para aquella capital.

La comisión del ayuntamiento de Cartagena encargada de orillar la cuestión de inquilinatos, ha acordado en su última reunión:

1.º Los inquilinos que por sí ó por sus dependientes hayan ocupado edificios están en el caso de satisfacer por completo el alquiler pactado, aun cuando hubiesen sufrido pérdidas en sus efectos y mobiliario.

2.º Los que hubiesen perdido por completo sus efectos y mobiliarios deberán quedar relevados de la obligación de dicho pago.

3.º A los demás inquilinos ó arrendatarios, los propietarios por equidad deberán condonarles la mitad del importe devengado, siendo de advertir que el período a que se contraen estas reglas finaliza en 13 del presente enero.

Dice las «Provincias» de Valencia:

«Cúcala, que se encontraba con unos